

Bruselas, 22 de septiembre de 2023
(OR. en)

13202/23

SOC 626
EMPL 446

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Consolidación y fortalecimiento de los sistemas europeos de protección social - Debate de orientación

Adjunto se remite a las delegaciones una nota de orientación de la Presidencia sobre el asunto de referencia para preparar el debate de orientación del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) del 9 de octubre de 2023.

Consolidación y fortalecimiento de los sistemas europeos de protección social

Debate de orientación

Las crisis más recientes, y particularmente la pandemia y las consecuencias inflacionarias de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, han demostrado la necesidad imperiosa de medidas de efecto inmediato que mitiguen la erosión de la renta de los hogares. Estas medidas deberían centrarse en la población más vulnerable, evitando así los efectos negativos duraderos que agravan la desigualdad, limitan las oportunidades y, en último término, lentifican el crecimiento a medio y largo plazo.

No obstante, una respuesta rápida y selectiva para hacer frente a este desafío no basta si se quiere abordar adecuadamente el impacto en la sociedad de los cambios sociales y económicos subyacentes. Para aplicar efectivamente el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales es preciso obrar activamente sobre las consecuencias sociales de estos desafíos estructurales subyacentes, como los asociados con las transiciones ecológica y digital.

Estos cambios, si bien conllevan importantes oportunidades para los ciudadanos europeos, podrían también dar lugar a un incremento de las desigualdades, por ejemplo en forma de fractura digital o pobreza energética. Las políticas sociales deben impedir y afrontar adecuadamente estas situaciones.

En estas circunstancias, los Estados miembros han adoptado o están aplicando reformas de sus sistemas de protección social, como reformas de las prestaciones por desempleo, exenciones temporales de las cotizaciones de seguridad social, ligadas en algunos casos a reanudaciones del derecho de la prestación, y el tratamiento de las disparidades en materia de protección social mediante la mejora de la protección social de los autónomos y de los grupos vulnerables. No obstante, la cobertura de estos grupos varía significativamente de un Estado miembro a otro.

La consolidación de unos regímenes de renta mínima ha contribuido también a hacer frente al impacto de estas crisis. En particular, partiendo de la Recomendación del Consejo recientemente adoptada, la labor de los Estados miembros para ampliar el nivel de cobertura de los regímenes de renta mínima, reducir los elevados índices de falta de aprovechamiento de las prestaciones y garantizar la complementariedad entre las medidas sociales y laborales ha sido un elemento clave de estos esfuerzos.

Además de un apoyo financiero, debería brindarse a las personas un acompañamiento y una guía para que consigan la plena inclusión en la sociedad, tanto socialmente como en el lugar de trabajo, con el fin de poder integrarse y participar en igualdad de derechos y de oportunidades.

Algunos Estados miembros han aprovechado notablemente los fondos de la Unión, como los fondos NextGenerationEU y los fondos estructurales, con el fin de lograr estos objetivos en el marco de sus programas nacionales de reformas. Pero las medidas a corto plazo no bastan, por lo que los Estados miembros deben adoptar un planteamiento de medio y largo plazo. Por eso, algunos Estados miembros comienzan a plantearse la importancia del rendimiento de las inversiones sociales y la manera de darle un trato fiscal apropiado.

En un esfuerzo por promover la consolidación y el fortalecimiento de la protección social en Europa, es preciso mejorar la coordinación de los sistemas de seguridad social, con el fin de responder a las transformaciones del mundo del trabajo. De ahí que sea de vital importancia que continúe la participación en las negociaciones sobre la propuesta de revisión del Reglamento sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

En este punto, las nuevas realidades del mundo del trabajo, como los denominados «nómadas digitales» y el teletrabajo, exigen de la Unión Europea que estudie sus consecuencias para la coordinación de la seguridad social, los criterios para determinar la legislación aplicable y la incidencia sobre las distintas ramas de la seguridad social.

Teniendo esto presente, como primer paso, un grupo *ad hoc* de la Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social ha concentrado sus esfuerzos en el caso de los teletrabajadores que realizan regularmente su actividad en un Estado miembro diferente de aquel en el que está establecido su patrono, con objeto de proponer maneras concretas de tratar estas situaciones. No obstante, podrán ser necesaria más medidas a nivel de la Unión durante el próximo ciclo legislativo.

Al mismo tiempo, la tecnología digital está cambiando la manera en que las instituciones interactúan. Los Estados miembros estudian nuevas formas de mejorar la comunicación entre las instituciones, los ciudadanos, las empresas y las autoridades. Al considerar el futuro de la protección social, es necesario tener en cuenta las herramientas digitales y la inteligencia artificial, principalmente como medio de promover el ejercicio de los derechos de seguridad social y reforzar la lucha contra el fraude y los abusos. La reciente Comunicación de la Comisión sobre «la digitalización de la coordinación de la seguridad social: facilitar la libre circulación en el mercado único» hace balance de las iniciativas existentes y propone medidas concretas para avanzar hacia un sistema más integrado digitalmente de coordinación de la seguridad social.

En este contexto, y partiendo de las experiencias nacionales, se ruega a los ministros que reflexionen sobre las siguientes preguntas:

- *¿Cuáles son las implicaciones, para los sistemas de protección social, de los cambios que han traído consigo la pandemia de COVID-19 y las consecuencias inflacionarias de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, y de las transiciones ecológica y digital, que están experimentando actualmente nuestras sociedades? ¿Cuáles son las prioridades en cuanto a hacer avanzar la protección social?*
- *Un paso adelante en la protección social ha sido la adopción de la Recomendación del Consejo sobre una renta mínima adecuada. ¿Cuáles son las principales enseñanzas extraídas de la aplicación de los correspondientes sistemas en el ámbito nacional? ¿Cómo puede hacerse extensiva la protección social a los grupos más vulnerables?*
- *El desarrollo tecnológico —y en particular, la inteligencia artificial— ¿ayuda a hacer frente a los obstáculos existentes para la coordinación de la seguridad social y facilita la comunicación entre las administraciones en la Unión? ¿Podría compartir alguna experiencia relativa al uso de la innovación tecnológica para fortalecer la protección social?*